



## **Comunicado del Obispado de Temuco**

El Obispado de Temuco informa a la comunidad que recientemente ha recibido una carta del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, dando por concluido el proceso canónico respecto del Sr. Pablo Walter Isler Venegas, en la que se confirma la pena de dimisión del estado clerical solicitada por el decreto conclusivo del Proceso Administrativo Penal de enero de 2023.

La carta fechada en junio del presente año establece que, debidamente notificado el Sr. Isler, éste ha renunciado a su derecho de impugnar el decreto que lo dimite, y asimismo, ha revocado la solicitud de dispensa de las obligaciones derivadas de la ordenación sacerdotal.

De esta manera se pone fin a un largo proceso que se inició en el año 2011, cuando fueron recibidas las primeras denuncias, y que en octubre de 2015 se habían establecido diversas sanciones, de acuerdo con lo señalado en su momento por la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Cabe recordar que los antecedentes sobre este proceso están en poder la Fiscalía de Temuco que ha llevado adelante una investigación acerca del señor Isler.

El Obispo de Temuco, hace suyo el dolor de las víctimas, de sus familias y de toda la comunidad que sufre por hechos que no se condicen con el ministerio sacerdotal. Al mismo tiempo manifiesta su compromiso con la verdad, la justicia y la prevención de los abusos, para construir entre todos ambientes más sanos y seguros.

**Obispado de Temuco**

Temuco, 23 de octubre de 2023